

MEMORANDO

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS

Radicado: 00110-817-002907 Fecha: 04/05/2018 - 09:00 AM

Remitente: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de Destinatario: CARMEN ELISA GOMEZ GARCIA

Destino: Subdireccion de Formacion y Empleabilidad

Folios: 3 Anexos: 5

Bogota DC.,

PARA:

110301

Dra. Carmen Elisa Gómez Subdirectora de Formación y Empleabilidad (E)

DE:

CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE, Asesora de Control Interno

ASUNTO:

Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, primer trimestre 2018

Respetada doctora Carmen Elisa:

De manera atenta presento los resultados de la evaluación de la gestión por dependencias durante el primer trimestre de 2018 conforme a lo estipulado en:

La Ley 909 de 2004, en su artículo 39 dispone:

"Artículo 39. Obligación de evaluar. Los empleados que sean responsables de evaluar el desempeño laboral del personal, entre quienes, en todo caso, habrá un funcionario de libre nombramiento y remoción, deberán hacerlo siguiendo la metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale el reglamento que para el efecto se expida. El incumplimiento de este deber constituye falta grave y será sancionable disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado.

El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento." (Subraya fuera de texto).

- La Circular 4 de 2005, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, que establece la Evaluación Institucional por Dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.
- El Decreto 648 de 2017 modifica el artículo 2.2.21.4.49 de la Ley 1083 de 2015, quedando así:

Artículo 2.2.21.4.9. Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:

FO-069 V-08 Calle 73 N° 11-66 PBX. 2976030 Linea Gratuita 018000124737 www. ipes.gov.co



Página 1 de 7



(...) e). De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004; (...)"

El Acuerdo 565 de 2016, reglamenta:

ARTÍCULO 16°. PORCENTAJE DE LOS COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. La calificación definitiva de los empleados sujetos de la Evaluación del Desempeño Laboral, se obtiene de la sumatoria de los porcentajes obtenidos respecto de los compromisos laborales, el desarrollo de las competencias comportamentales y la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias efectuada por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. (...) (Subraya fuera de texto).

Es importante indicar que la finalidad de este informe es servir de insumo para la evaluación del desempeño laboral, como lo indica el acuerdo enunciado:

ARTÍCULO 17°. ESCALAS DE CALIFICACIÓN. Son los instrumentos que permiten ubicar cuantitativa y cualitativamente el resultado de la EDL de un empleado y está integrada por:

3. Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias. Con base en el resultado obtenido de la Evaluación del Área o Dependencia por la Oficina de Control Interno, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces remitirá la calificación de 1 a 10 de este componente, la cual se trasladará al evaluador para la calificación del evaluado." (Subraya fuera de texto).

1. INSUMOS Y METODOLOGÍA

De acuerdo con el plan de auditoría, el primer seguimiento por dependencias fue programado por la Asesoría de Control interno – ACI así:

 Primer Seguimiento: Del 6 de abril al 16 de mayo de 2018, plan de trabajo radicado 00110-817-002168 del 6 abril de 2018, con alcance radicado 00110-817-002633 del 25 de abril de 2018.

La Asesoría de Control Interno desarrolló un instrumento de medición de la gestión para 6 Subdirecciones y 1 Oficina Asesora, teniendo en cuenta los siguientes elementos que fueron objeto de verificación y acopio de evidencias en cada corte trimestral:

- 1. Plan de Acción vigencia 2017 (FO-267)
- 2. Hoja de vida de indicadores (FO-101)
- 3. Seguimientos Indicadores Procesos (FO-277)
- 4. Procedimiento planeación estratégica y operativa (PR-042)

FO-069 V-08 Calle 73 N° 11-66 PBX. 2976030 Línea Gratuita 018000124737 www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS Página 2 de 7



- 5. Procedimiento planificación operativa (PR-053)
- 6. Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2017
- 7. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)
- 8. Fichas EBI-D de los Proyectos de Inversión
- 9. Estado de las reservas presupuestales
- 10. Gestión de los saldos de contratos de vigencias anteriores y estimadas como posibles pasivos exigibles o no, de acuerdo con la base de datos remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF

2. RESULTADOS

PLAN OPERATIVO (Ver anexo 1)	GESTIÓN CONTRACTUAL (Ver anexo 2)	GESTION PROYECTO DE INVERSION (ver anexo 3)	AVANCE GESTIÓN
30.5%	27.3%	8.9%	22.2%

El nivel de cumplimiento de gestión de la SFE del primer trimestre de 2018 es del 22.2%, lo cual, permite evidenciar una gestión del plan de acción del 30.5% y un porcentaje de ejecución de la gestión contractual del 27.3%.

2.1. ESTADO PLAN ACCIÓN

A continuación se detallan los resultados por acciones:

Acción	Resultado	Observación
Gestionar y formalizar una alianza por el empleo en cada semestre del año, con empresas del sector privado.	0.0%	A la fecha no se cuenta con ninguna alianza gestionada y formalizada, para la vigencia 2018, se sigue trabajando con las empresas alianzas anteriores.







Acción	Resultado	Observación
Remitir a las personas a las vacantes laborales reportadas por las empresas con las que se tiene alianza.	La ACI se abstiene de emitir opinión por falta de evidencias competentes y suficientes	La SFE a través de una base de datos lleva un control al interior de la SFE de la remisión de las personas a las vacantes, sin embargo, no se evidencio en auditoria de documentos por medio de los cuales se pueda verificar que se remitieron las personas a las vacantes laborales. Se recomienda generar un mecanismo de seguimiento que permita evidenciar que si se hacen las remisiones a las empresas con las que se cuenta con alianzas, para el corte, según lo manifestado por SFE, se ha n remitido 38 personas a vacantes laborales, sin embargo no es posible establecer una medición porcentual de esos 38 remisiones por tal razón aunque no se desconoce la gestión realizada por la SFE, en esta actividad no se califica dado que sería subjetiva la nota, por la falta de evidencias esta actividad no se califica, y se recomienda dar aplicación al FO- 139 "REMISION A PROCESO DE SELECCION" Por otro lado la meta establece que es un 15% las personas que se van a remitir, sin embargo no es claro ese 15% a que cifra total pertenece si a la meta del año o a la meta del cuatrienio
'Hacer un único seguimiento a cada una de las personas remitidas a las vacantes laborales, una vez se ha realizado el proceso de remisión.	La ACI se abstiene de emitir opinión por falta de evidencias competentes y suficientes	La SFE a través de una base de datos lleva control del seguimiento de las personas remitidas a las vacantes, sin embargo, no se evidencio en auditoria de documentos por medio de los cuales se pueda verificar que se hace seguimiento a las personas, mas allá de una base de datos. Por lo anterior y dado la subjetividad de la evaluación se recomienda documentar otro medio de seguimiento que permita ver la trazabilidad del mismo. Teniendo en cuenta esto no se da calificación.
Hacer un seguimiento a las personas que lograron ser vinculadas laboralmente, después del proceso de formación a través de alianzas por el empleo. Este seguimiento se hará por una única vez durante los dos meses posteriores a la vinculación laboral.	La ACI se abstiene de emitir opinión por falta de evidencias competentes y suficientes	La SFE a través de una base de datos lleva control del seguimiento de las personas remitidas a las vacantes, sin embargo, no se evidencio en auditoria de documentos por medio de los cuales se pueda verificar que se hace seguimiento a las personas, mas allá de una base de datos. Por lo anterior y dado la subjetividad de la evaluación se recomienda documentar otro medio de seguimiento que permita ver la trazabilidad del mismo. Teniendo en cuenta esto no se da calificación.

2.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

De acuerdo al PAA, la SFE, tenía programados 2 contrataciones de las cuales:

FO-069 V-08 Calle 73 N° 11-66 PBX. 2976030 Línea Gratuita 018000124737 www. ipes.gov.co



Página 4 de 7



- El proceso de E-commerce fue remitido junto con los documentos a la SJC (solicitud de cotizaciones, matriz de riesgos, cotizaciones enviadas por las entidades, análisis del sector, estudio de mercado, solicitud de contratación, estudios y documentos previos, formatos y certificado de disponibilidad) para revisión. Por medio del memorando No. 00110-817-001742 de 05/03/2018. Fue publicado el día 03/04/2018 en SECOP II.
- El proceso de cursos de formación en Tafileria, Call center y Logística está en solicitud de cotizaciones bajo los siguientes radicados No. 00110-817-003972, 00110-817003973, 00110-817003974, 00110-817003975, 00110-817003976, 00110-817003977, 00110-817003978, 00110-817003979 del 16 de marzo. Reenvió de cotizaciones radicado 00110-816-005193, 00110-816-005192, 00110-816-005191, 00110-816-005190, 00110-816-005188, 00110-816-005187, 00110-816-005186, 00110-816-005185 (4-abril- 2018).

2.3. GESTIÓN EN RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2017

VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES - RESERVAS PRESUPUESTALES (Cifras en millones de pesos)

CANTIDAD CONTRATOS	VALOR DE RESERVAS (Millones de Pesos)		RVAS ADAS de Pesos)		ECTUADOS de Pesos)
42	\$ 1.103,0	0,0	0,0%	\$ 354,0	32,1%

SALDO RESEF (Millone Peso	RVA es de
\$ 749,0	68%

De lo anterior se cuenta con los siguientes documentos soporte para la verificación:

- a. PREDIS mes de marzo 2018.
- b. Información suministrada por la SFE: Se entrega una base de constitución de reservas en 39 contratos por valor de \$796.068.987 a diciembre 31 de 2017, quedando un saldo por girar a marzo 31 de 2018 de \$587.157.162.
- c. Base de reservas unificadas enviada por la SAF: Se entrega una base de 42 contratos constituidos en reservas por valor de \$796.068.987, sin más información.

2.4. GESTIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES

De acuerdo con la información aportada por la SFE, al iniciar la vigencia de 2018 se inició con pasivos en 136 contratos por valor de \$1.634.857.015 millones de los cuales con corte a marzo 31 de 2018 se han realizado depuraciones en 132 contratos girando un valor de \$813. 817.676,

FO-069 V-08 Calle 73 N° 11-66 PBX. 2976030 Linea Gratuita 018000124737 www. ipes.gov.co



Página 5 de 7



quedado un saldo pendiente por girar de \$821.039.339 millones, de los cuales tienen tramite realizado ante la SAF, con sus respectivos soportes por valor de \$475.228.758 millones.

Con base en los reportes de reservas y pasivos de la SFE, se llevó a cabo un comparativo con el reporte de la SAF encontrando las siguientes diferencias:

- 21 contratos con pasivos pendientes
- valor por girar de \$383.338.946

3. PROYECTO DE INVERSION 1130 FORMACION E INSERCION LABORAL

 META 1: Vincular 2150 personas que ejerzan actividades de economía informal a programas de formación.

La Asesoría de Control concluye que el avance físico en la meta obedece a ejecución presupuestal de la vigencia de 2017, es decir se formaron 201 personas durante el primer trimestre mediante operadores que fueron contratados con recursos de la vigencia 2017.

El dinero comprometido en vigencia de 2018, se encuentra girado en un 97% correspondiente a la contratación del personal en la modalidad de prestación de servicios de la SFE para 2018. Los recursos comprometidos ascienden a \$494.079.577, situación que permite concluir que el avance físico de la meta no está alineado con el avance contractual y presupuestal.

 META 2: formar 1000 personas que ejerzan actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo.

Se observa que de acuerdo a lo indicado por la SFE, el valor comprometido de vigencia 2018 es de \$48.374.286, sin giro a corte de marzo 31 de 2018.

En reservas presupuestales se giró un valor de \$185.257.030, sin embargo en el aplicativo SEGPLAN, se reporta como ejecutado los \$48 millones y la Subdirección manifiesta giros solamente por \$8.259.367, generando inconsistencias en la información.

4. RECOMENDACIONES

Plan de Acción

FO-069 V-08 Calle 73 N° 11-66 PBX. 2976030 Línea Gratuita 018000124737 www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Página 6 de 7



 Se observó debilidad en los seguimientos realizados a las personas formadas y remitidas a las empresas para su vinculación, por lo tanto, se recomienda implementar actividades de control para su seguimiento.

Proyecto de Inversión:

- Meta 1: Vincular 2150 personas que ejerzan actividades de economía informal a programas de formación. La Asesoría de Control Interno recomienda dar cumplimiento al principio de planeación, y ajustar en el proceso de planeación del proyecto, la ejecución física, contractual y presupuestal
- Meta 2: Formar 1000 personas que ejerzan actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo. De lo anterior la Asesoría de Control Interno recomienda dar cumplimiento al principio de planeación de la SFE, teniendo en cuenta que el cumplimiento físico no es coherente con el hecho de que a la fecha solo se ha girado para contratos de prestación de servicios y no para los procesos de formación que se contrata en esta subdirección.

5. LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES O DE OTRA ÍNDOLE

La SFE no informó limitaciones de tipo administrativo, presupuestal o de otra índole que impidieran el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a lo ordenado en el Acuerdo de Junta Directiva 005 de 2011, por medio del cual se modificó la estructura organizacional del Instituto para la Economía Social – IPES.

Cordialmente.

CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

Anexos: cinco (5) folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Dalle Johana Molina Pava Prof Universitario ACI	ear ,	50
Aprobó Revisó	Carmen Elena Bernal Andrade, Asesora de Control Interno	- and	03/05/2018

FO-069

Calle 73 N° 11-66 PBX. 2976030 Linea Gratuita 018000124737 www. ipes.gov.co



Página 7 de 7

PASIVOS EXIGIBLES 31/03/2018 Trimestre 1 **PRESUPUESTAL** 49,8% GESTION 4% FECHA DE CORTE **PRESUPUESTALES AVANCE FISICO** RESERVAS 32,1% 14% PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES %0′0 R EVALUACION/SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN **AVANCE PLAN DE ACCION AVANCE PROYECTOS DE AVANCE GESTIÓN** CONTRACTUAL 27,3% 30,5% INVERSIÓN 8,9% PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2018 **AVANCE GESTIÓN** 22,2% SFE





ANALISIS PLAN DE ACCIÓN

Pes)

Ľ	Activid Evolue			н	~		•
	UNAPAVA	a place t	ANALISIS DE RESULTADOS	Mediante el memorando de radicado IPES No. (ODI 10-817-001449 de marco 9 de 2018, la SFE le envia a la direccion, el "Plon de capacitación para población beneficiario del IPES y personas corocteritodos en colle" plan que surge a partir de las necesidades identificadas por la SFE	Para la vigencia 2018, y de acuerdo con el PAA se van a llevar a cabo dos procesos: 1. El proceso de Ecomenere fue remiddo junto con los documentos a la SIC folicitud de cottasolores, matris de riesgos, cottasolores envidates por las entidades, análisis del sector, estidido de disponibilidad puen evidanción, estudios y documentos previolos, formatos y estudios y documentos previolos, formatos y documentos previolos (somatos de taflienta, cali center y logistica está en solicitud de cottaciones bajo los siguientes redicados No. 00.10-817-00.272, 00.10-817-00.3973, 00.10-817-00.3973, 00.10-817-00.3973, 00.10-817-00.3973, 00.10-817-00.3973, 00.10-817-00.3973, 00.10-817-00.3973, 00.10-817-00.3973, 00.10-816-00.3973, 00.10-816-00.3973, 00.10-816-00.3973, 00.110-816-00	Atraves de la carpeta compartidos se observa publicado en el siguiente enlaca: XI/1.Sistema integado De estedox3. Dosementación procesos SiGA; GESTIÓN IORMACIÓN Y ESTENDA PER ESTENDA CARCABLOSA ESTENDA SIGUIA DE SESTIÓN I SIGUIA del incluedor que muestra en la base adjunta de la población vinculada para programas de formación. Situación que es contrastada con las listas de asistencia a los cursos de formación.	A la fecha no se cuenta con ninguna allanta gettionada y formalitada, para la vigencia 2018, se sigue trabajando con las empresas, "allantas anteriores
	DALLE JOHANA MOLINA PAVA	0	RESULTADO DE INDICADOR	7,000	%	%4%2	%d'0
		RESULTADO	AVANCE DE META DE ACUERDO A LA EVALUACION REALIZADA	e	%00's	501	٥
CIÓN		FECHA	FIN	23-mar-18	19-abr-18	30-nov-18	30-nov-18
AN DE AC		FEC	INICA	16-feb-18	01-feb-18	01-feb-18	31-ene-18
ANALISIS PLAN DE ACCIÓN			META VIGENCIA.	a	-	350	250
AN	АРІЕАВІШОАЮ		ACCIONES PROPUESTAS	Numero de personas vinculadas a Construcción del plan de formación a partir de las necesidades programas de formación	Elaborar los sigulentes documentos precontractuales para un proceso de contratación y nadicarlos en la SiC. Soliciudo de contratación. Antexo écorico. Antexo écorico. Antisis del sector. Estudio de mercado o análisis de precios. Estudio y documentos previos.	Vincular personas que ejeccen actividades de economia informal a los programas de formación implementados por la SFE.	Gestionar y formalizar una allanza por el empleo en cada semestre del año, con empresas del sector privado.
	SUBDIRECCION DE FORMACION Y EMPLEABILIDAD		INDICADOR	Numero de personas vinculadas a programas de formación	Numero de personas vinculadas a programas de formacion	Numero de personas vinculadas a programas de formacion	Numero de personas formadas a traves de allantas por el empleo
			OBJETIVO ESTRATEGICO	Incrementar el potencial productivo de las petronas que ejercen actividades de la economia informal, medianta el fortalemiento de competintos generales y especifica que les permits ser más competitivos, logrando así mejorar el nivel de ingreso y el bienestar de sus familias	Incrementur el potencial productivo de las personas que ejercen actividades de la comonia incrementa, mediante el fortalecimiento de competencia generales y especificas que e permit as em nás competitivos, logarado ari mejorar en más de ingreso y el bienestar de sus familias de ingreso y el bienestar de sus familias.	incrementar el potencial productivo de las personas que ejecton actividades de la ecconomia informal, mediante el fortalecimiento de competencias generales y especifica que les permita ser más competitivos, logrando ad mejora el investado de ingreso y el bienestar de sus familias	incrementar el potencial productivo de las personas que ejecten actividades de la fortacional incellante el fortacional in inclinate el fortacional productiva en el sembles y especificas que les permita ser más competitivos, logrando asi majorar el nivel de ingreso y el bienestar de sux familias.
¢	DEPENDENCIA:		PROYECTO	1130	06117	1130	1130





ANALISIS PLAN DE ACCIÓN

DALLE JOHANA MOLINA PAVA

(Sad

(value			Sistema 1 la base perficies y	e igualmente n un meta caso en el io real a la	tion de las sor medio de si se hacen las manifesdo- cer acela gestion por la falta por la falta cerbargo no	de los cuales se tatos cuales se toto tro medio de se da	de los cuales se de los cuales se atos. otro medio de o se da
INA PAVA		AMALISIS DE RESULTADOS	A traves de la carpeta compartidos se observa publicado en al siguiente enlace: X3LSistema integrado De GestionY3. Documentación procesos SIGN, GESTION FORMACIÓN Y Integrado De GestionY3. Documentación procesos SIGN, GESTION FORMACIÓN VENTAGABLO MA CALCABLUDA DIANO (CALO CALCABLO MA PARA EN AL PARA EN AL PARA EN AL CALCABLO MA CALCABORA DE PROCESO DE SIGNA DE PROCESO DE SIGNA DE SIGNA DE PROCESO DE SIGNA DE PROCESO DE SIGNA DE PROCESO DE LA PROCESO DE Impieza de superficies y de vigilancia	Respecto de los talleres se abservan for fistados de asistencia que se tiene al mismo, e igualmente el temarto a desarrollar junto con registro fotografico. De acuerdo a lo observado en el Plan de Accion del IPES, esta actividad no cuenta con un meta que determine cuantos suleres se tienen programados para la vigencia 2018, para el caso en el primer trimestre del año se llevan 10 talleres. Por lo anterior se recomienda hacer un ajuste a la meta para llevar a cabo una medicio real a la actividad.	It a SFE a traves de una base de dator leva un control al interior de la SFE de la remision de las personas a las vacantes, sin embargo, no se evidencio en auditoria de decoumentos por medio de los cuales se pueda verificar que se remitieron las personas a las vacantes laboráles. Se recomienda generar un mecanismo de seguiniento que permita evidenciar que si se hacen las remisiones a las empresas con las que se cuanta con alianza, para el cortiz, seguin to amaficadado so SE, su na nemidio 43 geracionas a vacante laborales, sin embargo no es posible establecer un realizada por la SE, en esta actividad no se califica, y se recomienda dar aplicacion al FO, 139 "REMISION A de evidenciar esta actividad no se califica, y se recomienda dar aplicacion al FO, 139 "REMISION A Por OCCESO DE SELECCION". Por otto lado la mete establece que es un 15% las personas que se van a remitir, sin embargo no es clue cel a la meta del cual tenio, ce clare de califica de con la meta del cual tenio.	La SFE a traves de una base de datos lleva control del seguimiento de las personas remitidas a las vacantes, sin embargo, no se evidencio en avallota de documentos por medio de los cuates se pueda verificar que se hace seguimiento a las personas, mas alla de una base de datos. Por lo suaterior y dado la subjetividad de la evaluación se reconienta documentar otro medio de seguimiento que permita ver la trazabilidad del mismo. Teniendo en cuenta esto no se da calificación.	La STE a traves de una base de datos lleva contriol del seguimiento de las personas remitidas a las wacandes, sin embargo, no se evidencio en auditoria de decumentos por medio de los cuales se pueda verificar que se hace seguimiento a las personas, mas alla etuna base de datos. Por lo apriticar que las personas, may establistica de da desperimiento en establistica de establistica de de seguilación se recomienda documenta rotro medio de por lo apriticar que las sustantes autro medio de
DALLE JOHANA MOLINA PAVA 31/03/2018 Trimestre 1		RESULTADO DE INDICADOR	%8'0s	4,0%	NA	N/A	V/N
	RESULTADO	AVANCE DE META DE ACUERDO A LA EVALUACION REALIZADA	177	OT	NA	N/A	WW
	\$	8	30-nov-18	30-пои-18	30-nov-18	30-nov-18	14-dic-18
	FECHA	INICA	10-ene-18	15-ene-18	01-leb-18	01-feb-18	31-ene-18
		META VIGENCIA	520	250	15%	15%	15%
PLEABILIDAD		ACCIONES PROPUESTAS	Formar personas que ejercen actividades de economía informal a tráves de altanzas por el empleo de acuerdo a la siguiente distribución.	Desarrollar talleres de orientación para el empleo, con las personas que participan en los procesos de formación a través. de allanzas por el empleo.	Remitra las personas a las vacantes laborales reportadas por las empresas con las que se tlene alianza.	Hacer un único seguimiento a cada una de las personas remitidas a las vacantes laborales, una vez se ha realizado el proceso de remisión.	Hacer un seguimiento a las personas que lograron ser vinculadas laboralmente, después del proceso de formación a través de allansas por el empleo.
SUBDIRECCION DE FORMACION Y EMPLEABILIDAD		INDICADOR	Numero de personas formadas a traves de alianas por el empleo	Numero de personas formadas a traves de alianzas por el empleo	Porcentaje de personas a oportunidades de empleo	Porcentaje de personas a oportunidades de empleo	Porcentaje de personas a oportunidades de empleo
		OBJETIVO ESTRATEGICO	incrementar el potencial productivo de las personas que ejercen actividades de la forescomia informat, mediante el retacionaria informat. In establica de la verbalcimiento de competencias gene tel permiti aser más formetitos, logando asi mejorar el inide de ingreso y el bienestar de sus familias	incrementar el potencial productivo de las personas que ejercen actividades de la economia informal, mediante el fortalecimiento de competencias generales y especifica que les permita ser más competitivos, logrando así mejorar el nivel de lagreso y el bienestar de sus familias de lagreso y el bienestar de sus familias	Incrementar el potencial productivo de las personas que elecen advisidades de la economia informa mediante el fortalecimiento de competincias generales y especificas que les piemita ser más competitivos, logrando así mejorar el nivel de lugreso y el biemestar de sus familias	incrementar el potencial productivo de las personas que el precen actividades se la forcencia informa in mediante el tercencianis de competencia generales. Y especificas que les permita ser más competitivos, logrando sal mejorar el nivel de lingreso y el piemestar de sus familias	Incrementar el potencia productivo de las personas que ejercen actividades de la economía informal, mediante el fortalecimiento de competencias, generales y específicas que les premita ser más
DEPENDENCIA:		PROYECTO	1130	1130	1130	1130	1130

From A

ANALISIS PLAN DE ACCIÓN

B

-	Ĭ
in	*g
Ã	1
ů	a di

# E				
INA PAVA		ANALISIS DE RESULTADOS	Concorte a 31 de Marzo de 2018 se han desarrollado 2 rucias de servicio en las localidades de Bogodá, Rafael Unibe Unibe (1), Chapinero (1) (Se adjunta Registrados en HEMI de Rafael Uribe y de Chapinero, Adistentes a las Rucidas de Rafael Uribe y Adistentes a la rucida de Chapinero).	Con corte al 31 de marzo se han realizado 10 talleres así tres (3) en el mes de Enero, Cuatro (4) en el mes de Enero, Cuatro (4) en el mes de Marzo (5e adjunta Planillas de asistencia a talleres de Enero, Pebrero y Marzo, Folos de los Talleres
DALLE JOHANA MOLINA PAVA		RESULTADO DE MDICADOR	20,0%	25,0%
	RESULTADO	AVANCE DE META DE ACUERDO A LA EVALUACION INDICADOR REALIZADA	2	9
	FECHA	E	30-nov-18	14-dic-18
	FEC	INICIA	01-feb-18	16-ene-18
		META VIGENCIA	9	64
MPLEABILIDAD		ACCIONES PROPUESTAS	Organizar y desarrollar ruedas de servicio para ofertar los servicios de formación y orientación para el erropico en las diferetentes localidades de Bogotá	Desarrollar talleres de orientación para el empleo con el fin de referenciar a la población sujeto de atención, que participa en esta servicio, a las vicantes absorales gestionadas por el IPES con el sector privado.
SUBDIRECCION DE FORMACION Y EMPLEABILIDAD		INDICADOR	No. De Ruedas de servicio	No. De Talleres Realizados
		OBJETIVO ESTRATESICO	Incrementar el potencial productivo de las personas que ejecen actividades de la economia informal, medianne el fortalecimisto de competencia generales. Y especificas que les permits as un más competitivos, logrando así mejorar el nivel de ingreso y el bienexta de sus familias.	Incrementar el potencial productivo de las personas que ejercen actividades de la economia informal, mediante el fortal-chimiento de competencias generales y especificas que les permita ser más competitivos, logrando asi mejorar el nivel de ingreso y el bienestar de sus familias
DEPENDENCIA		PROYECTO	0811	0811

15,00

31%

Avance a la fedia de la evaluacion 1,08

En los casos que aplique realice el siguiente analisis:

COBERTURA, CONFORME A LA POBLACIÓN OBJETIVO PREVISTA EN EL COMPROMISO

La Subdireccion de Fornacion y Empleabilidad cuenta con dos metas así:

1, Vincular a programas de formación 2150 personas que ejercen actividades de economía informal; para el 2018 se debe cubrir un numero poblacional de 350, y a conte de 31 de marzo de 2018 se llevan atendidos 201 personas

2, Formar 1000 personas que ejerzan actividades de economia informal a traves de allanzas para el emptéo; para el 2018 se debe cubir un numero poblacional de 250, y a corte de 31 de marzo de 2018 se llevan atendidos 127 personas

CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS LOGRADOS

De acuerdo al avance se observa la calidad

SUBDIRECCION DE FORMACION Y EMPLEABILIDAD

DEPENDENCIA:

DALLE JOHANA MOLINA PAVA

Agregar Meta

17% %0 %0 % % **EJECUTADO GIROS** \$84 GESTION PRESUPUESTAL 20% 12% % % % % EJECUTADO \$494 PROGRAMADO \$66\$ 21% %0 14% %0 %0 PORCENTAJE EJECUTADO 201 AVANCE FÍSICO PROGRAMADO 350 trimestre trimestre trimestre trimestre PERIODO m 7 Vincular2150 personas que ejerzan actividades de economia informal a META PROYECTO DE INVERSION programas de formacion PROYECTO DE INVERSIÓN 1130

ANÁLISIS	OBSERVACIONES
	La Asesoria de Control concluye que el avance físico en la meta obedece a ejecuion presupuestal de la vigencia de 2017, es decir se formaron 201 personas durante el primer trimestre mediante operadores que fueron contratados con recursos de la vigencia 2017,
Frente al cumplimiento de la meta fisica, se observa un avance del 57,4% en el primer trimestre del año 2018, sin embargo al contrastar la ejecucion de la meta fisica con el presupuesto nos encontramos con que de los \$995,567,200 millones asignados para la vigencia 2018 en esta meta a la fecha se han comprometido con CDP por valor de \$494,079,577 y girado \$84,334,429, con giros de \$169,039182,	El dinero comprometido en vigencia de 2018, se encuentra girado en un 97% correspondiente a la contratacion del personal en la modalidad de prestacion de servicios de la SFE para 2018. los recursos comprometidos ascienden a \$494,079,577, situacion que permite concluir que el avance físico de la meta no esta alineado con el avance contractual y presupuestal.
	De lo anterior la Asesoria de Control Interno recomienda dar cumplimiento al principio de planeacion.

			AVANC	AVANCE FÍSICO			GESTI	GESTION PRESUPUESTAL	TAL	
PROYECTO DE INVERSIÓN	META PROYECTO DE INVERSION	PERIODO	PERIODO PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	EIECUTADO GIROS	*
		1 trimestre	250	127	51%	699\$	\$48	7%	85	17%

B

%0	%0	%0	4%		gencia 2018 es de \$48,374,28 apticativo SEGPLAN, se repo \$8,259,367, generando tipto de planeacion de la SFE, ue a la fecha solo se ha girad a se contrata en esta	RESULTADO 4% EJECUTADO GIROS
%0	%0	%0	2%	OBSERVACIONES	el valor comprometido de vir 5,257,039, sin embargo en el nanifiesta giros solamente por nada dar cumplimiento al princ coherente con el hecho de qui los procesos de formacion que los procesos de formacion que	RESULTADO EJECUTADO GIR
				088	Se observa que de acuerdo a lo indicado por la SFE, el valor comprometido de vigencia 2018 es de \$48,374,286, sin giro a corte de marzo 31 de 2018. En reservas presupuestales se giró un valor de \$185,257,030, sin embargo en el aplicativo SEGPLAN, se reporta como ejecutado los \$48 millones y la Subdirección manifiesta giros solamente por \$8,259,367, generando inconsistencias en la información. De lo anterior la Asesoria de Control Interno recomienda dar cumplimiento al principio de planeación de la SFE, teniendo en cuenta que el cumplimiento físico no es coherente con el hecho de que a la fecha solo se ha girado para contratos de prestación de servicios y no para los procesos de formación que se contrata en esta subdirección.	RESULTADO EJECUTADO COMPROMISOS
%0	%0	%0	13%		Frente al cumplimiento de la meta física, se observa un avance del 50,8% en el primer trimestre del año 2018, lo que sugiere una buena ejecucion física, sin embargo al contrastar la ejecucion de la meta física con el presupuesto nos encontramos con que de los \$669,528,800 millones asignados para la vigencia 2018 en esta meta a la fecha se han comprometido con CDP por valor de \$48,374,286 y girado \$8,259,367, con un valor en reservas de \$576,927,436 y girado de estas reservas un valor de \$185,257,030	RESULTADO AVANCE 14% FÍSICO
2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre		ANÁLISIS	avance del 50,8% en el l a ejecucion de la meta fi encia 2018 en esta meta r en reservas de \$576,92 \$185,257,030	
formar 1000 personas que ejerzan	actividades de economia informal a traves de alianzas para el empleo			4	niento de la meta física, se observa un avo lon física, sin embargo al contrastar la ej 28,800 millones asignados para la vigenci 1,286 y girado \$8,259,367, con un valor er \$18	
	1130				ente al cumplin a buena ejecuci ie de los \$669,5 ialor de \$48,374	- 1





DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE FORMACION Y EMPLEABILIDAD

A continuacion indique los Limitaciones administrativas, financieras y de recursos humanos que presento la subdireccion u oficina

DESCRIPCION DE LA LIMITACION QUE HAYAN AFECTADO LA EJECUCION DE LOS PLANES INSTITUCIONALES	CLASIFICACION Clasifique la limitacion
La SFE no informo limitaciones de tipo administrativo, presupuestal o de otra índole que impidieran el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a lo ordenado en el Acuerdo de Junta Directiva 005 de 2011, por medio del cual se modificó la estructura organizacional del Instituto para la Economía Social – IPES.	